E

n medio de las discusiones mundiales sobre el espionaje entre países, es bueno recordar que el fin no justifica los medios y que a los buenos hay que protegerlos haciendo el bien.

La lucha contra la criminalidad económica, que incluye enfrentar cuestiones tales como el terrorismo, el lavado de activos y el contrabando, debe adelantarse sin sacrificio social. Una cosa es la legítima defensa y otra muy distinta el reclutamiento forzado de jóvenes inexpertos para ponerlos como carne de cañón.

Es necesario investigar, cada vez más, las causas de la delincuencia y actuar de conformidad. Algunos delinquen por ambición (política y económica), pero otros lo hacen en estado de necesidad. Tratándose de pueblos pobres y de estructuras incipientes, las más de las veces familiares, es muy difícil comportarse como si se tuviera la capacidad económica de las grandes empresas. Los pobres muchas veces vienen a hacer las veces de esos soldados jóvenes que sirven de carne de cañón, en beneficio de los intereses de las grandes empresas y de los del Estado, el cual cada vez más se aleja del Pueblo y asume objetivos e intereses propios de quienes gobiernan esa poderosa infraestructura.

En nuestro modelo jurídico hasta los delincuentes tienen derecho a la defensa. Hay que tener cuidado con el absurdo: liberar al delincuente de la obligación de declarar contra sí mismo y en cambio castigar a los que no son delincuentes si no denuncian a aquéllos, aunque expongan su supervivencia y sus condiciones de vida.

Escribo estas palabras muy preocupado por declaraciones que según [El Tiempo](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13127076.html) hizo el señor Director de la Dian, de quien se dijo que sostuvo que “*Allá, dijo, los funcionarios de impuestos pueden ser destituidos sin debido proceso, sin evidencia, porque esa sociedad ha entendido que con agentes estatales que tienen algo riesgo de corrupción tienen que ser rigurosos*.”

El pueblo colombiano tiene el derecho a una tener una autoridad eficiente y justa. No hay justificación alguna que permita defender el pago de impuestos para financiar la incompetencia y la corrupción estatal. Hay que perseguir y separar del cargo a los funcionarios que roban, o ayudan a robar al Estado, así como a los que extorsionan a los ciudadanos amenazándolos con someterlos a arbitrariedades irresistibles.

Pero de allí a aplaudir la destitución de funcionarios sin un debido proceso hay un gran trecho. Se trata de una postura inaceptable, que extrapolada nos pone frente a la posibilidad que contribuyentes y auxiliares del contribuyente, como los abogados y los contadores, podrían ser descabezados a discreción de la autoridad pública.

No solo hay que evitar que el remedio sea peor que la enfermedad. También es necesario ganar la guerra sin comprometer la moral, es decir, la defensa de lo humano.

*Hernando Bermúdez Gomez*